



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N°86/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 10/12 de fecha 12 de Enero de 2012, de la Administradora Municipal Subrogante, que solicita un fondo para la adquisición de flores, bandas, coronas y todos los gastos que sean necesarios para llevar a cabo la actividad "Una Reina para Alto Hospicio 2012", para la Comuna de Alto Hospicio; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Directivo Grado 05° E-18, por la suma de \$580.000.- (Quinientos ochenta mil pesos), el que será utilizado para la adquisición de flores, bandas, coronas y todos los gastos que sean necesarios para llevar a cabo la actividad "Una Reina para Alto Hospicio 2012", para la Comuna de Alto Hospicio.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01., del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que hay lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- SECPLAN
- Dir. Control.



Municipalidad de
Alto Hospicio
Administración Municipal

*Januel: Festividad para
a rendir e nombre de
Claudia Muñoz en calidad
de Ad. Mun. Subrogante.*

MEMORANDUM N° 10 /2012.

Ref.: Solicita fondo a rendir.

Alto Hospicio, 12 de Enero de 2012.

*DA 83
Municipalidad*

**DE : CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



Junto con saludar, a través del presente solicito a usted:

- ✓ • Fondo a rendir por \$ 580.000 para llevar a cabo la actividad "UNA REINA PARA ALTO HOSPICIO 2012", adquisición de flores, bandas, coronas y todo lo necesario para llevar a cabo la actividad.
- ✓ • Fondo a rendir por \$ 580.000 para la adquisición de premios y todo lo necesario para premiación del concurso " UNA REINA PARA ALTO HOSPICIO 2012"



[Handwritten signature]

**CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

CMM/cmm

Distribución:

- Alcaldía.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

BASES DEL CONCURSO "UNA REINA PARA ALTO HOSPICIO 2012"

DE LA INSCRIPCIÓN

- 1.- Las postulantes deben participar en diversas presentaciones y actividades oficiales, deportivas y sociales durante el concurso, lo que incluye un desfile en traje de baño, fotografías a los medios de prensa y, junto a ello, las seleccionadas dentro de los tres primeros lugares deberán incorporarse a jornadas de promoción de la comuna durante el año, las que se realizan en Alto Hospicio u otras zonas del país o extranjero.
- 2.- La elección de Reina, su Corte de Honor y distinciones especiales, se realizará el viernes 24 de febrero del 2012, en la segunda noche del Carnaval de Verano 2012.
- 3.- La actuación del jurado se regirá por el reglamento establecido para esta finalidad.
- 4.- La Reina de Alto Hospicio y su Corte de Honor se obligan a participar en todas las actividades del Programa "Verano en Alto Hospicio" que la comisión organizadora planifique, hasta que el Municipio las dé por concluidas. El no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la pérdida inmediata de su condición de integrante de la Corte de Honor o Reina de Alto Hospicio 2012, respectivamente.
- 5.- Las inasistencias a las actividades programadas dentro del marco de elección de la Reina y su Corte de Honor y que no sean justificadas previamente, serán aspectos considerados en la disminución de los puntajes y evaluaciones finales.

BASES DE LA INSCRIPCIÓN

- 1.- Acreditar residencia en Alto Hospicio
- 2.- Sexo femenino y tener entre 16 y 25 años, demostrados con cédula de identidad
- 3.- Ser soltera (con o sin hijos)

4.- Tener personalidad, desplante y conocimientos básicos sobre la comuna, que le permitan desenvolverse en entrevistas, participación en eventos y ser una fiel representante de la comuna de Alto Hospicio.

5.- Estar concursando enseñanza media o tenerla cursada.

6.- No es requisito pertenecer a una junta de vecinos, organización social, deportiva o empresarial. El concurso "Una reina para Alto Hospicio", está abierto a todas las jóvenes de la comuna.

7.- Las postulantes a la versión de "Una reina para Alto Hospicio 2012", no podrán haber participado más de una vez con antelación en el concurso.

DE LA FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

1.- Llenar los antecedentes de inscripción con sus antecedentes personales en el Departamento de Relaciones Públicas del municipio, entre el lunes 23 de enero y el jueves 16 de febrero del 2012.

2.- Fotografía tamaño carnet y de cuerpo entero que será tomada por personal municipal, al momento de la inscripción. Junto a una fotocopia del carnet de identidad, que debe ser adjuntada al momento de concretarse la inscripción.

3.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa, además de las actividades programadas para el evento.

DE LA DETERMINACION DEL JURADO

1.- El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 miembros, y será determinado por el Comité Organizador "Una Reina para Alto Hospicio", presidido por el alcalde de la comuna.

2.- Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:

a) Actuar como vocero oficial del jurado.

b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas y, además,

c) Moderar en las entrevistas personales de cada participante.

DE LA DETERMINACION DE LAS FINALISTAS

Los aspectos a considerar por el jurado en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:

- a) Armonía corporal
- b) Belleza Facial
- c) Desplante
- d) Femeneidad
- e) Pasarela y postura
- f) Expresión Corporal
- g) Expresión oral

1.- Los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado. Estos evaluarán en base a una escala de 1 a 7.

2.- Para evaluar, el jurado entrevistará a cada una de las candidatas. Para ello uno de los miembros del jurado en forma aleatoria, realizara una pregunta de carácter personal o cultura general.

3.- El puntaje total de cada concursante, determinado en conformidad con el punto 5, será transcrito a la ficha resumen de evaluación que contendrá los nombres del jurado y el de las candidatas. En esta ficha se efectuará la sumatoria total de los puntajes asignados por cada miembro del jurado a cada una de las candidatas. De los cinco mayores puntajes se obtendrán las finalistas para el concurso y los premios.

4.- La decisión del jurado será irreversible e inapelable, y se consignará en un acta pública que se levantará para este efecto, con la firma de cada uno de los integrantes del jurado. La determinación final del jurado se dará a conocer a conocer el 24 de febrero del 2012, en el marco de la realización de la Sexta Versión del Carnaval de Verano Alto Hospicio.

5.- El jurado del concurso elegirá, de acuerdo a la distribución del puntaje de mayor a menor, a la Reina de Alto Hospicio, Primera Virreina, Segunda Virreina, y Dos Damas de Honor, que serán respectivamente Miss Simpatía y Miss Fotogénica.

6.- La Reina de Alto Hospicio perderá su calidad de tal, en las siguientes circunstancias: Cambio de estado civil, incurrir en conductas contrarias a la moral o las buenas costumbres y renuncia voluntaria.

DE LOS PREMIOS PARA LAS FINALISTAS

1.- Según acuerdo de la Comisión Organizadora del concurso Una Reina para Alto Hospicio, los premios que recibirán la Reina y su Corte de Honor, serán otorgados por la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio y empresas colaboradoras.

2.- Los premios recibidos por las finalistas del concurso, cualquiera sea su procedencia (Municipal y empresa privada) no estarán sujetos a solicitudes de cambio.

3.- Del momento en que cada postulante completa la ficha de inscripción al concurso Una Reina para Alto Hospicio del 2012, se compromete a aceptar las bases que rigen este certamen y las condiciones de participación en el programa Verano en Alto Hospicio, acordadas de común acuerdo entre cada candidata finalista y la comisión organizadora según el caso.

4.- Los antecedentes entregados por las participantes del concurso no serán devueltos.

5.- Los premios asignados para el evento son los siguientes: \$300 mil en efectivo y vestuario, para la Reina de Alto Hospicio. La primera virreina obtendrá, \$250 mil en efectivo y vestuario. La segunda virreina, obtendrá \$200 mil en efectivo y vestuario. En tanto, Miss Simpatía y Miss Fotogénica, recibirán corona, banda y premios en vestuario, equivalente a \$100.000.

**COMISION ORGANIZADORA
"UNA REINA PARA ALTO HOSPICIO 2012"**

Alto Hospicio, febrero del 2012